



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, la inclinación del poste del servicio Telefónico Telecom, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio manifiestan gran preocupación por el estado del poste del servicio telefónico ubicado sobre calle Gómez Mario al 4900, el mismo se encuentra totalmente apoyado sobre la vivienda.

Que, es necesario que se inspeccionen y se inste a la Empresa Telecom a solucionar la mencionada problemática.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Se inste a la Empresa Telecom que solucione el problema del poste inclinado ubicado en la

calle Gómez Mario al 4900

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se inste a la Empresa Telecom que solucione el problema del poste inclinado ubicado en la calle Gómez Mario al 4900 del barrio Nuestra Señora de la Asunción de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**